

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA QUIMIPLAS QUIMICOS Y PLASTICOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía QUIMIPLAS QUIMICOS Y PLASTICOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de marzo de 1990 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00150 el 03 MAYO 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.939 el 14 de mayo de 1990.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina QUIMIPLAS QUIMICOS Y PLASTICOS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y distribución de toda clase de materias primas utilizadas en la industria en general; podrá importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica, textil y de plásticos. Importar y exportar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, artesanías, cosméticos, perfumería y juguetería. Así mismo podrá importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. Podrá importar y exportar llantas, baterías, tractores agrícolas y sus partes.- Podrá importar y exportar productos de insumos utilizados en la agricultura. Podrá ejercer las funciones de distribuidor, representante y comisionista de personas naturales y/o jurídicas, ya sean estas nacionales o extranjeras. Podrá realizar la permuta de bienes nacionales con productos extranjeros, dentro de su objeto social. De consiguiente para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida la participación de otras sociedades como socia o accionista, como a la adquisición de bienes inmuebles para su expansión y desarrollo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de dos años y en especies.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes Seccionales. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

eac.

Guayaquil, mayo 21 de 1990

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL